



Salta, 14 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.618/2014

RESCD-EXA N° 734/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 174/2015, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 155 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 128/131 y Ampliación de fs 146/147, 2) Designar al Mag. Carlos Gerardo Said, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple en la asignatura Programación, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que mediante RESCD-EXA N°506/2016, se rechaza la impugnación presentada por la postulante, Lic. Claudia Susana Ibarra.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/09/16 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, debido que el cargo fue dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/14, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen, fs. 128/131, y su Ampliación, fs. 146/147, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mag. Carlos Gerardo SAID, D.N.I. N° 12.712.645, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE de la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el Mag. SAID, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU, cargo dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/14, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU.

//..

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

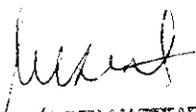
.11-2-

RESCD-EXA N° 734/2016

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumpla con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Mag. Carlos Gerardo Said, Lic. Claudia Susana Ibarra, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEAFERRI
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa